



Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras

Puerto Madryn, 20 de mayo de 2025

Sr. Intendente

Gustavo Rafael Sastre

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

S_____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos ante Ud. en nombre y representación de la **CÁMARA ARGENTINA PATAGÓNICA DE INDUSTRIAS PESQUERAS (CAPIP)**, con domicilio en la calle 28 de Julio 46/56 piso 5 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut (gerencia@capip.com.ar, presidencia@capip.com.ar), a fin de manifestar nuestra profunda preocupación por la delicada situación que atraviesa actualmente la industria pesquera en general, y en particular las empresas radicadas en esta ciudad, las cuales se ven gravemente afectadas por un contexto económico que compromete su sustentabilidad operativa y económica.

En este sentido –y contexto- solicitamos formalmente se deje sin efecto la ejecución de la “Tasa de Abasto”, así como se reveen y modifiquen los actuales valores de la “TASA POR HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL”, a fin de adecuarlos a parámetros razonables y acordes con la realidad del sector.

Como bien saben, la actividad pesquera enfrenta hoy una combinación de factores que deterioran su competitividad, a pesar de contar con un recurso sano y con rendimientos sostenibles.

Entre las principales causas que agravan esta situación se destacan:

- Una inflación en dólares que incrementa el costo relativo de bienes y servicios necesarios para la operación;
- Una presión fiscal creciente a nivel nacional, provincial y municipal;
- Un desfasaje notable entre el aumento de los costos del sector (medidos en gran parte en función del IPC) y la evolución del tipo de cambio del dólar exportación; y
- En particular, un incremento desproporcionado del costo laboral, especialmente del personal embarcado, que representa una porción cada vez mayor sobre el valor de exportación de los productos pesqueros.



Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras

La situación alarmante del sector, antes mencionada, fue comprobada por los funcionarios nacionales, provinciales y municipales en las ferias internacionales en las que participaron; incluso habiendo manifestado públicamente a medios periodísticos las dificultades del sector, que pudieron verificar *in situ*, por la caída abrupta en la demanda, la baja constante de precios internacionales de los productos que elaboran y comercializan las empresas del sector y, asimismo, la competencia con productos de criadero.

Sin embargo, contrariamente a lo esperado y como respuesta a esta situación comercial compleja, continúan produciéndose incrementos desmedidos, muy por encima de la inflación acumulada de los últimos años.

Por si ello fuera poco, en este contexto, la “Tasa de Abasto” carece de justificación técnica y funcional, dado que no ingresa mercadería destinada al consumo interno, sino materias primas esenciales para los procesos productivos de nuestras Empresas, con destino exclusivo a la exportación, resultando, en consecuencia, impropio, incomprensible y contraria al necesario acompañamiento estatal que el sector productivo requiere para sostener su actividad.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Municipio considere con carácter urgente una revisión integral de las tasas mencionadas, disponiendo la suspensión de la “Tasa de Abasto” y la adecuación de la Tasa de Higiene y Seguridad y de la “TASA POR HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL”, con el objetivo de preservar la continuidad de una actividad esencial para la economía local, generadora de empleo genuino y motor de desarrollo regional.

Quedamos a disposición para mantener una reunión de trabajo que permita analizar en detalle esta problemática y encontrar soluciones consensuadas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.


LUIS Pérez
GERENTE
Cam. Arg. Pat. de Ind. Pes.
C.A.P.I.P.


Agustín de La Fuente
PRESIDENTE
Cám. Arg. Pat de Ind. Pes
C.A.P.I.P.



Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras